RESOLUCIÓN No. 239
(20 DE MAYO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA L.P. 001-2026"

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DEL FLANDES (TOLIMA), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

La Constitución Política señala en el artículo 2º como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*.

Que es necesario que los alcaldes cumplan y hagan cumplir la Constitución y la Ley, tal y como lo señala en artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, como también de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio.

Que, la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar el proceso de contratación, cuyo objeto es Seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la ***"*CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) A TRAVES DE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES DEL GRADO JARDIN A GRADO QUINTO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA*"*, y que junto con los documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y sus normas concordantes, fueron publicados en el SECOP II.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, la modalidad de selección a utilizar será selección Licitación Pública.

Que, el Municipio de Flandes, ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESO ($744.680.300) M/CTE**, incluidos los costos e impuestos que aplique, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra inmerso dentro del plan anual de adquisiciones y del presupuesto municipal de rentas y gastos 2026, de la siguiente manera:

CDP	2026000376	VALOR
FECHA	01/04/2026	
CPC	91121 **RECURSOS PROPIOS**	50.000.000
CDP	91121 **RECURSOS PROPIOS**	130.256.614
CDP	91121 **RECURSOS PROPIOS**	90.262.249
CDP	91121 **RECURSOS PROPIOS**	55.000.000
PRESUPUESTO PROYECTADO	**RECURSOS PROPIOS**	**235.256.614**
CDP	**526**	**VALOR**
FECHA	**23/04/2026**	

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

	SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS	**419.161.437**
PRESUPUESTO OFICIAL		**$744.680.300**

Que el Cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del presente proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Que el presente proceso se regirá en lo pertinente por el Ordenamiento Constitucional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Código Civil, Código de Comercio y demás normas vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en este pliego de condiciones y los demás documentos y actos administrativos que se expidan con relación al presente proceso de contratación.

Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Alcaldía Municipal de Flandes, el presente proceso de contratación se enmarca en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA acorde con Según el **Artículo 2°.** De las modalidades de selección, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las **DISPOSICIONES ESPECIALES – SECCIÓN 1 - MODALIDADES DE SELECCIÓN - SUSBSECCIÓN 1 AL 5 – DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.1.1. AL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015**.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma para la presentación de observaciones (07/04/2026 -21/04/2026) se evidencio la presentación de estas las cuales fueron contestadas en debida forma dentro del término establecido.

Que, teniendo en cuenta la cuantía del presente procesó no es susceptible de limitar a MIPYMES, ya que la principal limitación en Colombia para las convocatorias a MiPymes sigue siendo el tope presupuestal de US$125,000 (equivalente a aproximadamente $511.708.497 COP para 2026), definido por el Ministerio de Comercio.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicidad de este proceso se realizará en el SECOP | (Sistema Electrónico De Contratación Pública) a través del portal único de contratación, dirección www.contratos.gov.co

Que, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 66 de la Ley 80, la Ley 850 y demás normas complementarias, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, con el fin de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que, la Alcaldía Municipal de Flandes en cumplimiento de sus funciones misionales y como Ente encargado de la dirección, administración y ejecución de las Políticas Municipales, debe velar por el estricto cumplimiento y desarrollo de las necesidades del mismo.

Que, en ejercicio de las funciones propias del cargo, en particular las inherentes al desarrollo de los trámites en la etapa precontractual, el alcalde Municipal, dio publicidad a la L.P. 001-2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se ordenó la apertura del proceso de L.P. 001-2026 mediante la resolución No. 173 del 23 de abril del 2026.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma se desarrolló la audiencia de riesgos y aclaración de pliego el día (24/04/2026 10:00:00 AM).

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivos (24/04/2026 10:15 am) se evidencio la NO presentación de observaciones.

Que, (04/05/2026 10:00:00 AM), surtió el cierre de recepción de ofertas, conforme a lo contemplado en el cronograma del proceso, se recibió la siguiente propuesta;

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PAE FLANDES UT	UT FUTURO FLANDES	Oferta en evaluación	4/05/2026 9:59 AM	744.680.300 COP

Que, la entidad publico dentro de los términos establecidos en el cronograma el informe de evaluación preliminar y traslado del mismo del 05/05/2026 11:00 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/05/2026 11:00 PM, con el siguiente resultado.

Agotada la evaluación de los aspectos ponderables conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026, el Comité Evaluador procedió a consolidar la calificación obtenida por el proponente, de acuerdo con los factores de ponderación definidos, dejando constancia del siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
UT FUTURO FLANDES	HABILITADO	97.5

Que vencido el termino de traslado del informe de evaluación el único proponente presento observación al informe de evaluación jurídico, los cuales permitieron al comité evaluador la verificación de los mismos arrojando como resultado un informe de evaluación FINAL habilitado.

Que una vez instalada la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta correspondiente al proceso L.P. 001-2026, esta fue suspendida debido a fallas en la conexión a internet. En consecuencia, se informa que la diligencia será reanudada el día 14 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m. Siendo las 4:05 p.m. del día 14 de mayo de 2026, se reanuda la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso L.P. 001-2026.

Que una vez concluida la etapa de evaluación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2026 y como quiera que la oferta del proponente cumple con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso, el comité evaluador recomiendo al ordenador del gasto adjudicar el proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2026 al proponente **UT FUTURO FLANDES** integrado por **FUNDACIÓN CORGESDE** NIT 900976334-8 porcentaje de participación (70%) y **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD** NIT 900.567.787-6 porcentaje de participación (30%). Por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($744.680.300) M/CTE.** Incluido todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar y que se deriven de la ejecución del contrato, por resultar favorable a los intereses del municipio de Flandes Tolima.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la ADJUDICACIÓN del proceso de Contratación por LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2026, el cual tiene por objeto: ***"*CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) A TRAVES DE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES**

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

DEL GRADO JARDIN A GRADO QUINTO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA*”,* al proponente **UT FUTURO FLANDES** integrado por **FUNDACIÓN CORGESDE** NIT 900976334-8 porcentaje de participación (70%) y **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD** NIT 900.567.787-6 porcentaje de participación (30%). Por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($744.680.300) M/CTE.** Incluido todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar y que se deriven de la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal

CDP	2026000376	VALOR
FECHA	01/04/2026	
CPC	91121 **RECURSOS PROPIOS**	50.000.000
CDP	91121 **RECURSOS PROPIOS**	130.256.614
CDP	91121 **RECURSOS PROPIOS**	90.262.249
CDP	91121 **RECURSOS PROPIOS**	55.000.000
PRESUPUESTO PROYECTADO	**RECURSOS PROPIOS**	**235.256.614**
CDP	**526**	**VALOR**
FECHA	**23/04/2026**	
	SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS	**419.161.437**
PRESUPUESTO OFICIAL		**$744.680.300**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la Resolución al representante legal del proponente seleccionado o a quién haga sus veces, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y comunicar la decisión a los demás proponentes e interesados con la publicación del presente Acto en el Portal Único de Contratación portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Dado en Flandes Tolima a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyectó: Jairo Ayala Alape, Representante Legal - Élite expertos en contratación S.A.S
Reviso: Elkin Caro – Contratista - Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social
Aprobó: Valentina Páez Guzmán - Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/